



TEMUCO,

3040
08 JUL 2013

VISTOS

- 1.- La solicitud de devolución de dinero.
- 2.- La Ordenanza N° 02/24.12.93.
- 3.- Lo dispuesto en D.L. 3.063 de 1979.
- 4.- El presupuesto de ingresos y Gastos del
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695,

Municipio.

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- El informe evacuado por la Unidad Municipal.
- 2.- El Certificado de la Tesorería Municipal

DECRETO

1.- Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado y por el motivo que se señala:

NOMBRE : SAAVEDRA FUENTES MALVA ESTRELLA
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
 DE LA PAZ
MONTO A DEVOLVER : \$ 56.400.- Depositar Cta. Rut 5.630.456-8 BancoEstado
MOTIVO DE LA DEVOLUCION : DEVOLUCION DEL 20 % VALOR ARRIENDO NICHOS 2149 DEL PATIO 25, DESOCUPADO ANTES DE LOS PRIMEROS CINCO AÑOS.-

2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año. **“Serv. Cementerios ”**

1150601001 Arriendo Nichos (\$ 56.400.-) MENOR INGRESO

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del contenido del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LBG/jpc
Cc-

- Of. Partes
- Adquisiciones
- Contabilidad
- Depto. De Rentas
- Administración Cementerio
- Adquisiciones Depto. Salud
- Interesado (Secretaria Municipal)

620 109



CERTIFICADO N° 245

El Tesorero Municipal de Temuco que suscribe certifica que según nuestros registros de Ingresos Percibidos el día 27/05/2013 se encuentra pagada la Orden de Ingreso Municipal registrando los siguientes datos:

Folio : 4059505
Rut :
Nombre :
Domicilio Particular : LAS MARGARITAS 1757 CASA 68 HUERTOS FAMILIARES, SAN PEDRO DE LA PAZ
Fecha de Pago : 27/05/2013
Cajero : jpoblete

El formulario en el espacio destinado a concepto u observaciones dice:
DERECHO DE EXHUMACIÓN SIN REDUCCIÓN Y CON TRASLADO DE LOS RESTOS DE DOÑA MARGARITA FUENTES VILLAGRAN SEPULTADA EL 01.03.1996. DESDE NICHOS N° 2149 PATIO 21 AL PATIO 43 FILA 6 NORTE, SEPULTURA 9 PONIENTE. LIBRO 9, FOLIO 56. Art.33 Exhumación Adultos C. General

El detalle del monto pagado se desglosa como sigue:

| Cuenta | Denominación | Pagado |
|------------------|-----------------------------|--------|
| 1150301003999004 | Derechos Exhumación-General | 40.286 |
| | TOTAL | 40.286 |

Se extiende el presente certificado a petición del Departamento de Rentas Municipales para fines administrativos.



Nuria Beltrán Huente Laf
NURIA BELTRÁN HUENTELAF
TESORERO MUNICIPAL

mcs

Temuco, 27/06/2013



CERTIFICADO N° 239

El Tesorero Municipal de Temuco que suscribe certifica que según nuestros registros de Ingresos Percibidos el día 27/05/2013 se encuentra pagada la Orden de Ingreso Municipal registrando los siguientes datos:

Folio : 4059498
Rut :
Nombre :
Domicilio Particular : LAS MARGARITAS 1757 CASA 68 HUERTOS FAMILIARES, SAN PEDRO DE LA PAZ
Fecha de Pago : 27/05/2013
Cajero : jpoblete

El formulario en el espacio destinado a concepto u observaciones dice:
ARRIENDO NICHOS N° 2149, PATIO 21, CUARTA FILA,
POR 20 AÑOS, DONDE YACEN LOS RESTOS DE DOÑA MARGARITA FUENTES VILLAGRAN
SEPULTADA EL 01 DE MARZO DE 1996.
VENCE EL 01 DE MARZO DEL 2026. Art.28 Arriendo Largo Plazo- 20 años

El detalle del monto pagado se desglosa como sigue:

| Cuenta | Denominacion | Pagado |
|------------|-----------------|---------|
| 1150601001 | Arriendo Nichos | 282.002 |
| | TOTAL | 282.002 |

Se extiende el presente certificado a petición del departamento de Rentas Municipales para fines administrativos.




NURIA BELTRÁN HUENTELAF
TESORERO MUNICIPAL


mcs

Temuco, 25/06/2013